

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Santiago Rebollo, alumno de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, en la cual solicita el cambio de su actual Co-Directora de su proyecto de tesis doctoral, Dra. María Inés Laje, por renuncia de la misma; y

CONSIDERANDO:

que en su reemplazo solicita la designación de la Dra. Natalia Bermúdez;

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado entender en todos los puntos establecidos por el Art. 14º del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo nº 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior nº 424/04;

que este Comité se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 14º arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

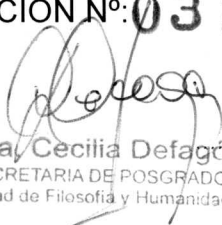
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación de la Dra. María Inés LAJE como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral del Lic. Santiago Rebollo titulado: *"Juventudes, Vulnerabilidad Social y Espacio Público. Aportes para un abordaje integral del proceso salud-enfermedad de las comunidades empobrecidas"* de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas .

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Natalia BERMUDEZ como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral del Lic. Santiago Rebollo titulado: *"Juventudes, Vulnerabilidad Social y Espacio Público. Aportes para un abordaje integral del proceso salud-enfermedad de las comunidades empobrecidas"* de la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas .

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 09 ABR 2015
RESOLUCION Nº: 0318
e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades


www.ffyh.unc.edu.ar


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES